Bancolombia

Bogota 05 de agosto del 2023

Señor(es)
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO
Ciudad

Asunto: Autorización
Contrato de leasing financiero No. 292099

En virtud de la solicitud realizada a BANCOLOMBIA S.A., adjuntamos autorización para que realice el(los) siguiente(s) trámite(s): Realice todos los tramites tendientes a subarrendar el inmueble objeto de contrato de Leasing descrito en la cláusula PRIMERO.

Se otorga autorización a HOLDINGRIP SAS, identificado con NIT 900.521.065-9, para que realice la gestión de subarriendo del inmueble objeto de contrato de Leasing descrito en la cláusula PRIMERO.

Cordialmente,

ANDRES CAMILO GOMEZ OSPITIA
BANCOLOMBIA S.A.



BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Scanned with CamScanner

Bancolombia

Bogota 05 de agosto del 2024

Señores
HOLDINGRIP SAS
Ciudad

Asunto: Autorización para adelantar trámites.

ANDRES CAMILO GOMEZ OSPITIA, identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien en su condición de apoderado actúa en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y copia del poder conferido, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Que el(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación es (son) de propiedad de BANCOLOMBIA S.A.

UNA (1) OFICINA USADA UBICADA EN LA CALLE 41 NO. 20 - 25, BOGOTA - CUND. CON MI 50C-107012.

PARÁGRAFO: En el evento que el(los) bien(es) descrito(s) figure(n) como de propiedad de LEASING SURAMERICANA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. SULEASING, o de LEASING COLOMBIA (LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO), por ministerio de ley se debe(n) entender de propiedad de BANCOLOMBIA S.A Lo anterior, como consecuencia de la fusión por absorción en la cual BANCOLOMBIA S.A., como entidad absorbente quedó como titular de los derechos y obligaciones de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad absorbida.

SEGUNDO: Que el(los) bien(es) relacionado(s) ha(n) sido entregado(s) en virtud de operación(es) de arrendamiento financiero leasing, a C63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO (en adelante EL CLIENTE), quien detenta el uso y goce de el(los) mismo(s) y su guarda material y jurídica, y quien ha solicitado que se le expida la autorización objeto de esta comunicación.

TERCERO: Que se autoriza a EL CLIENTE para que realice todos los tramites tendientes a subarrendar el inmueble objeto de contrato de Leasing descrito en la cláusula PRIMERO.

Se otorga autorización a HOLDINGRIP SAS, identificado con NIT 900.521.065-9, para que realice la gestión de subarriendo del inmueble objeto de contrato de Leasing descrito en la cláusula PRIMERO.

CUARTO: El LOCATARIO se responsabiliza por todas las gestiones relacionadas con el subarriendo, incluyendo, pero no limitado a, la selección del subarrendatario, la formalización del contrato de subarriendo, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y el manejo de cualquier incidencia que pudiera surgir durante la vigencia del subarriendo.

Scanned with CamScanner

Bancolombia

QUINTA: BANCOLOMBIA no asume responsabilidad por las obligaciones o responsabilidades que puedan generarse con motivo del trámite autorizado en este documento, las cuales estarán a cargo exclusivo de EL CLIENTE, quien al hacer uso de este instrumento exonera a BANCOLOMBIA de toda responsabilidad.

SEXTA: El locatario se compromete a mantener indemne a BANCOLOMBIA S.A. frente a cualquier reclamo, demanda, o responsabilidad derivada del subarriendo.

Atentamente,

ANDRES CAMILO GOMEZ OSPITIA
C.C. No. 1193123121
Apoderado
BANCOLOMBIA S.A.

EL CLIENTE
GUEVARA MURILLO EDWARD
CC 79848797
Representante legal
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S A S SIGLA G63
9004626869

LA INMOBILIARIA
LUIS MIGUEL PACHON ESCOBAR
CC 80101006
Representante legal
HOLDINGRIP SAS
900.521.065-9

Scanned with CamScanner